

C.E. N° 178615

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 3 AGO. 2009

VISTO: la propuesta de la Embajada de Brasil en Uruguay de efectuar una Reunión Preparatoria del Grupo Permanente de Cooperación Consular, en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, el día 31 de julio de 2009;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente la concurrencia de los señores funcionarios a cargo de las Oficinas Consulares en la frontera con Río Grande do Sul – República Federativa del Brasil, Daniel Botta, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Yaguarón, Luis Coronel, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Quaraí, Myriam Curbelo, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad del Chuí, Alvaro González Otero, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Pelotas y Pablo Scheiner, a cargo del Consulado General en la ciudad de Porto Alegre, dado la importancia que le asigna el gobierno de la República a las relaciones consulares y en especial al desarrollo conjunto de zonas fronterizas;-----

II) que resulta necesario autorizar el traslado de los funcionarios mencionados en el considerando I a la República, por el día 31 de julio de 2009;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

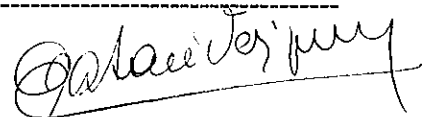
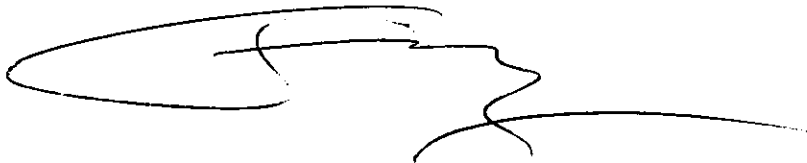
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º. Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de los señores funcionarios Daniel Botta, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Yaguarón, Luis Coronel, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Quaraí, Myriam Curbelo, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad del Chuí, Alvaro González Otero, a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Pelotas y Pablo Scheiner a cargo del Consulado General en la ciudad de Porto Alegre, durante el día 31 de julio de 2009.-----

2º. Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º. Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República